



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00190617-UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” eleva para su convalidación un convenio de intercambio de plasma suscripto entre ese Laboratorio y la Sociedad de Beneficencia Italiana en Buenos Aires;

Lo informado en orden 9 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado en orden 17 por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2020-67544-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo dispuesto por la OHCS nro. 6/12;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. -Convalidar lo actuado por el Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” en relación al convenio de intercambio de plasma suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba-Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” y la Sociedad de Beneficencia Italiana en Buenos Aires, obrante en orden 2 (pág. 114/130) que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°. -Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl

